

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.
(antes La Hipotecaria, S.A.)
Resolución SMV N°. 225-06, de 25 de septiembre de 2006
Enmendada mediante Resolución CNV N°.311-11, de 2 de septiembre de 2011
Monto de la Emisión: US\$35,000,000.00
VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES
Plazo del Programa: Indefinido

Dirección: Plaza Regency, piso N°.13, Vía España, Panamá, República de Panamá

SUPLEMENTO INFORMATIVO N°. 76 AL PROSPECTO INFORMATIVO

La Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores), mediante Resolución N°.225-06 de 25 de septiembre de 2006, enmendada mediante Resolución N°.311-11 de 2 de septiembre de 2011, autorizó el Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables ("VCN's") a ser emitido por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. (antes La Hipotecaria, S.A.) ("El Emisor"), por un valor nominal hasta de Treinta y Cinco Millones de Dólares, (US\$35,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

A continuación los términos y condiciones de la **Serie CEM** de Valores Comerciales Negociables de BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., que será ofrecida en venta a través de la Bolsa de Valores de Panamá.

| | |
|---|--|
| Serie: | "CEM". |
| Monto: | US\$905,000.00 |
| Tasa de interés: | 4.50%. |
| Pago de intereses | Trimestralmente los días 15-sep-20, 15-dic-20, 15-mar-21, 13-jun-21. |
| Pago de capital: | 13 de junio de 2021. |
| Base del cálculo de la tasa de interés: | Días calendarios /360. |
| Plazo: | 360 días. |
| Fecha de oferta: | 16 de junio de 2020. |
| Fecha de emisión: | 18 de junio de 2020. |
| Fecha de vencimiento: | 13 de junio de 2021. |
| Fecha de impresión del suplemento: | 11 de junio de 2020. |
| Redención Anticipada: | No. Habrá un solo pago de capital al vencimiento del respectivo VCN. |
| Descripción de Garantía: | Esta Serie no cuenta con una garantía específica. |
| Uso de los Fondos: | Financiar el crecimiento de cartera de préstamos. hipotecarios. |
| Nombre de la Calificadora y Calificación de la Emisión: | Emisión: Fitch Ratings F1+, Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada. |

Panamá, 11 de junio de 2020.

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

Giselle de Tejeira
Cédula N°. 3-87-1846
VPE - Finanzas